

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la petición formulada por el apoderado judicial del demandante JUAN PABLO RODRÍGUEZ ZULUAGA identificado con C.C. No. 75.078.082, se ordena oficiar a la NUEVA E.P.S, y a las centrales de riesgo CIFIN, DATACREDITO y TRANSUNION, para que indiquen las direcciones físicas y electrónicas del demandado SEBASTIAN LÓPEZ GÓMEZ identificado con C.C. No. 1.053.845.836.

CUMPLASE

MANUELA AGUDELO AGUIRRE
JUEZ

Auto notificado por estado del 23 de abril de 2024

Firmado Por:
Manuela Agudelo Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f789e19554419d572ae68e6e78b40db091638ab255825cfc42f8efed997e6e0

Documento generado en 22/04/2024 08:09:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>